



JUNTA DE SUBASTAS

Administración de Servicios Generales
Gobierno De Puerto Rico

RESOLUCIÓN DE *NUNC PRO TUNC*

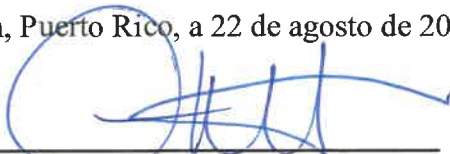
Aviso de Resolución *Nunc Pro Tunc* de la Subasta Formal Núm. 23J-12787

Para adquirir el servicio de mantenimiento de tanques de combustible diésel y reemplazo de equipos dispensadores ubicados en el Vega Baja Readiness Center, Mayagüez Readiness Center y Gurabo Readiness Center de la Guardia Nacional de Puerto Rico

En la Resolución de Adjudicación notificada el 9 de agosto de 2023, la Junta de Subastas aprobó el Aviso de Adjudicación de la Subasta Formal 23J-12787, para adquirir el servicio de mantenimiento de tanques de combustible diésel y reemplazo de equipos dispensadores ubicados en el Vega Baja Readiness Center, Mayagüez Readiness Center y Gurabo Readiness Center de la Guardia Nacional de Puerto Rico. Se enmienda *nunc pro tunc* dicha Resolución de Adjudicación, a los únicos fines de corregir en la página 3 sexto párrafo donde lee “Se estableció un término mínimo de 38 días para completar los trabajos, desglosados en 12 días para Vega Baja y Mayagüez, y 14 días para Gurabo.”, para que lea “Aunque se estableció un término mínimo de 38 días para completar los trabajos, desglosados en 12 días para Vega Baja y Mayagüez, y 14 días para Gurabo, posteriormente, tras la negociación sostenida con el licitador, se acordó un término mínimo de seis (6) meses para completar los trabajos.”. Por tratarse de un error de forma, su corrección no tiene efectos sustantivos entre las partes, ni sobre los términos, ni cualquier proceso de impugnación o revisión de la determinación. Regla 49.1 de Procedimiento Civil, 32 LPRA Ap. V, R. 49.1 Vélez v. AAA, 164 DPR 772, 792 (2005); S.L.G. Coriano-Correa v. K-mart Corp., 154 DPR 523, 530 (2001).

Regístrese y Notifíquese.

En San Juan, Puerto Rico, a 22 de agosto de 2023.



Ana M. Silva Torres
Presidenta



Lcdo. Alex López Echegaray
Miembro Asociado

Lcda. Rosario Toro Chiqués
Miembro Asociada